

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR - ORDEN NACIONAL

ORDEN NACIONAL

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

DOMICILIO LEGAL: AVENIDA RIVADAVIA 2515 - C.A.B.A.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 15/10/2013

CÓDIGO 72

CUIT Nº: 30714370924

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 1

INICIADO EL: 16/10/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD d1befcc4f3

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	0,00	0,00
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0,00	0,00

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
<u>RECURSOS</u>		
TOTAL RECURSOS	0,00	0,00
<u>GASTOS</u>		
TOTAL GASTOS	0,00	0,00
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	0,00	0,00
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio	0,00	0,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD
POPULAR - ORDEN NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	TOTAL
SALDOS AL INICIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 14/02/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aplicaciones		
Total	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

NOTAS**Nota N°: 1****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES****NOTA 1: ASPECTOS LEGALES: ANTECEDENTES LEGALES**

Por medio de la resolución N° 126/13 de fecha 15 de octubre de 2013 firmada por la Señora Juez Federal con competencia electoral María Romilda Servini se reconoce la personería jurídico-política definitiva del partido a nivel nacional.

NOTA 2: PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, sus notas y cuadros anexos se presentan en pesos y corresponden al ejercicio económico N° 1 iniciado el 16 de octubre de 2013 y finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Los estados contables fueron confeccionados respecto de su contenido y forma aplicando las normas de las Resoluciones Técnicas emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: R.T. N° 6 con las modificaciones de la R.T. N° 19; R.T. N° 8 (Normas Generales de Exposición Contable); R.T. N° 11 (Normas particulares de exposición para entes sin fines de lucro); R.T. N° 17 (Normas Contables Profesionales: Desarrollo de Cuestiones de Aplicación General); R.T. N° 19 (Modificaciones de las Resoluciones Técnicas 4,5,6,8,9,11 y 14), R.T. N° 25 (Modificación de la Resolución Técnica 11), las que fueron aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el órgano de contralor.

NOTA 3: POLITICAS CONTABLES

Los Estados Contables no fueron reexpresados a moneda homogénea dado que a partir del 1 de marzo de 2003 se debe dar cumplimiento con el Decreto N° 664/03.

NOTA 4:

Al 31 de diciembre de 2013, fecha de cierre de los presentes estados contables el Partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR – ORDEN NACIONAL" no ha tenido actividad económica alguna.

INFORME DEL AUDITOR

Señores:

Partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR – ORDEN NACIONAL"

Domicilio Legal: Avenida Rivadavia 2.515 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

En mi carácter de Contador Público independiente, con CUIT 20-17993941-0 informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables del Partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR – ORDEN NACIONAL", con CUIT 30-71437092-4, cerrados al 31 de diciembre de 2013 detallados en el Apartado I) siguiente.

Los Estados citados constituyen una información preparada y emitida por las autoridades de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el Apartado II).

I) ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- 1- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013
- 2- Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
- 3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013
- 4- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013
- 5- Notas a los Estados Contables

II) ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

He realizado el análisis de la información contenida en los Estados Contables indicados en I) de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados conforme a normas contables profesionales. A la fecha de cierre del ejercicio el ente había obtenido por Resolución del Poder Judicial de la Nación N° 126/13 de fecha 15 de octubre de 2013, firmada por la Señora Juez Federal con competencia electoral María Romilda Servini, la personería jurídico-política definitiva del partido a nivel nacional. No obstante el hecho de no haber desarrollado actividad económica alguna al 31/12/2013 se ha cumplimentado con la emisión de los estados contables respectivos en virtud de la carta orgánica del partido que fija el cierre del ejercicio contable anual los 31 de diciembre de cada año. Cabe aclarar que los estados contables citados corresponden al primer ejercicio económico del ente, por lo cual no se exponen datos comparativos con el ejercicio anterior.

III) DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables citados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR - ORDEN NACIONAL", cerrados al 31 de diciembre de 2013 los resultados de sus operaciones, la evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha de acuerdo con normas contables profesionales.

IV) INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo:

- a) Los Estados Contables auditados, se corresponden con registros en libros rubricados puestos a mi disposición.
- b) Al 31 de diciembre de 2013, y por constancia en sus registros, no existía personal en relación de dependencia y por consiguiente no existe deuda devengada a favor de los Organismos de Recaudación Previsional.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2014

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR - ORDEN NACIONAL

Ejercicio iniciado el 16/10/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

Al 31 de diciembre de 2013, fecha de cierre de los estados contables, el Partido “INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR – ORDEN NACIONAL” no ha tenido actividad económica alguna. Por ende tampoco se han realizado actividades de capacitación.

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.